

CONCON, 10 DIC 2020

DECRETO REGISTRADO N° 1 8 5 7 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Registrado N°1665 del 06/11/2020.
- g) Mails de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Registrado N°1665 de fecha 06/11//2020 que ratifica 4 horas a contrata a Don **HERNÁN GUESALAGA LATUD**, Ru [REDACTED] Docente del Liceo Politécnico de Concón, en cuanto a que:

DICE:

Período de vigencia: Desde el 19 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020

DEBE DECIR:

Período de vigencia: Desde el 19 de octubre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020

2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal, a la Dirección: [REDACTED]

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RD/GGV/asv.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado